

# Loreto: ¿cuál es la prisa?



FOTOS: Archivos.

## ***Ius et ratio***

**Arturo Rubio Ruiz**

***La Paz, Baja California Sur (BCS).*** Resulta sospechosa la prisa del X Ayuntamiento de Loreto por aprobar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano (PSDU) Región Loreto-Nopolo-Notri-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca en Baja California Sur.

*En un procedimiento irregular, el 19 de agosto de 2024, se celebró la primera consulta pública donde se presentó el Programa de Desarrollo Subregional de Desarrollo Urbano de Loreto.*

***También te podría interesar:*** [Autonomía judicial](#)



Desde una perspectiva de interés ciudadano, a todos los loretanos en particular, y a los habitantes de Baja California Sur en general, hacemos las siguientes observaciones:

La presentación fue muy pobre, sin soporte técnico adecuado. No explica los fundamentos para las propuestas de los cambios que desean realizar y aprobar.

Los encargados de presentar este documento que registrará el crecimiento y desarrollo urbano de **Loreto** no tienen conocimiento detallado de lo que plantean.

No pudieron responder nuestras preguntas sobre particulares específicos. Por ejemplo, en un tema que a todos los sudcalifornianos preocupa, preguntamos ¿En qué región específica de **Loreto** es que permitirían el 01% de minería a que se hace alusión en su programa?

Sólo obtuvimos por respuesta vaguedades balbuceantes.

*No pudieron explicar, ni motivar, ni fundamentar legalmente, el hecho de que decidieron “reducir” el plazo para que la comunidad de **Loreto** extienda sus observaciones a su nuevo programa subregional, pues en una franca violación a la norma reguladora, redujeron el tiempo que otorga la Ley, de 120 días naturales a 45 días naturales. Lo único que nos queda claro es que quieren dejarlo aprobado antes de que concluya la administración de **Paola Cota**.*

Es inevitable preguntar: ¿Por qué la prisa? ¿Cuál es el interés de la administración saliente de acelerar los trámites? Se trata de un proceso que por su importancia y trascendencia debe llevarse a cabo de manera transparente, y donde al pueblo loretano se le deben socializar estos temas, ya que implican un impacto definitivo a la población como hoy la conocemos.

Mencionan en su documento las “Lagunas de Oxidación”, mismas que se encuentran ubicadas en su proyecto dentro de un predio de propiedad privada, y que la existencia de esas lagunas ha estado sujeta a querellas legales en las que ya un Juez resolvió a favor de la propietaria de dicho inmueble.

¿Cómo es posible que aparezcan estas lagunas de oxidación en este documento?

Resulta increíble que quienes presentaron esta consulta, no supieran que esa información es incorrecta y no procedente para el nuevo **PSDU**.

Incluso, este documento da cuenta de que las aguas negras, continúan de manera ilegal llegando a este predio particular, y que no sólo llegan las aguas negras de **Loreto Pueblo**, sino que también se trasladan las aguas negras desde **Puerto Escondido**.

En vez de promover que **Puerto Escondido** tenga su propia planta de tratamiento, pretenden continuar enviando estos desechos

tóxicos hasta Loreto Pueblo, en tierras que no le pertenecen al **Ayuntamiento de Loreto**.

Hoy por hoy, la población sufre alarmante escasez de agua en este municipio. No cuenta con un sistema de agua potable y alcantarillado suficiente, adecuado y eficiente para quienes ya habitan en la ciudad de Loreto, y, sin embargo, proyectan para 2043 un crecimiento acelerado para zona urbana pero no indican cómo resolverán el abasto adecuado de agua para quienes ya viven en **Loreto**.

A pesar de nuestras preguntas sin respuesta y las diversas solicitudes de información detallada, técnicamente soportada, las consultas van a continuar, y todo indica que se cubrirá con apariencias este requisito, pues sin importar las deficiencias apuntadas desde la observancia ciudadana, parece ser nulo el interés por realmente atenderlas.

*Todo lo acotado nos hace suponer que, en los tres niveles de gobierno, no ven este ejercicio de consulta la comunidad como un derecho que tenemos los ciudadanos, sino más bien como un simple requisito de machote para poder cumplir con los pasos y conseguir al vapor una aprobación de los cambios en usos de suelo que promueven.*

Estamos trabajando en un posicionamiento público con nuestras observaciones, para que usted como ciudadano esté enterado y pueda emitir una opinión acerca de las preocupaciones que estamos seguros son las mismas de todos: Abastecimiento de agua, drenaje y alcantarillado, salud, protección efectiva del medio ambiente, y muchas más que resulten procedentes y adecuadas, una vez atendiendo debidamente el sentir y parecer de todos los residentes de **Loreto**.

—

*AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor;*

*confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.*